

sus mas constantes defensores hasta perder la existencia: sea el regimiento que mando el que primero acredite con esta irrefragable prueba, cuán activo, cuán particular interés toma en ver recompensado el mérito y afirmado el gobierno paternal que nos ha de regir. Multipliquemos nuestras voces llenas de júbilo, y digamos sin cesar complaciéndonos en repetir, viva Agustín I, emperador de Méjico (1)». En una carta de felicitacion que al mismo tiempo escribió á Iturbide, le decia que experimentaba la mayor satisfaccion en verle ocupando el trono, pues era «una digna recompensa al mérito mas sublime, y un dique poderosísimo que oponer á la furiosa avenida de las pasiones mas exaltadas». Luego agrega: «Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata, que el dulce nombre de Agustín I se transmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador. Ellos por la historia se eternizarán como es justísimo, y yo, en union del regimiento de infantería de línea número 8 que mando, y que bajo mi direccion estaba prontísimo á dar tan político como glorioso paso mucho antes de ahora, sintiendo no hayamos sido los motores de tan digna exaltacion; mas sí los primeros en esta provincia que tributamos á V. M. nuestros sumisos respetos; sí los primeros que ofrecemos nuestras vidas y personas por conservar la respetable existencia de V. M. y corona que tan dignamente obtiene, lo que cumpliremos exactamente y nos complacemos gustosos en repetir, somos constantes súbditos que verterán su sangre por el mas digno emperador».

(1) *Gaceta* de 14 de Junio, núm. 54, fol. 409.

1822. La felicitacion de D. Vicente Guerrero,
 Mayo á en carta escrita en Tixtla con fecha 28 de
 Agosto. Mayo, decia así (1): «Cuando el ejército, el pueblo de Méjico y la nacion representada en sus dignos diputados del soberano Congreso constituyente, han exaltado á V. M. I. á ocupar el trono de este imperio, no me toca otra cosa que añadir mi voto á la voluntad general, y reconocer, como es justo, las leyes que dicta un pueblo libre y soberano. Este, que despues de tres siglos de arrastrar ominosas cadenas, se vió en la plenitud de su libertad, debida al genio de V. M. I. y á sus mismos esfuerzos con que sacudió aquel yugo, no habrá escogido la peor suerte, y así como haya afianzado el pacto social para poseer en todo tiempo los derechos de su soberanía, ha querido retribuir agradecido los servicios que V. M. I. hizo por su felicidad, ni es de esperar de quien fué su libertador, sea su tirano: tal confianza tienen los habitantes de este imperio, en cuyo número tengo la dicha de contarme». Despues de encarecer el noble proceder con que habia rehusado admitir la corona cuando por dos veces le habian ofrecido el ejército y el pueblo, termina diciendo: «Mi corto sufragio nada puede, y solo el mérito de V. M. I. supo adquirirse, es lo que le ha elevado al alto puesto á que lo llamó la Providencia, donde querrá el imperio y yo deseo que se perpetúe V. M. I. dilatados años para su mayor felicidad. Reciba por tanto V. M. I. mi respeto y las mas tiernas afecciones de un corazon agradecido y sensible. A los imperiales piés de V. M. I.». En otra

(1) *Gaceta* de 6 de Junio, núm. 50, fol. 376.

comunicacion, escrita el 4 de Junio, en el mismo Tixtla (1), manifestando á Iturbide el placer que habia causado á los habitantes de aquel pueblo su proclamacion, que habia sido celebrada con repique de campanas, salvas de artillería y otras demostraciones de júbilo, añade: «Nada faltó á nuestro regocijo sino la presencia de V. M. I.: resta echarme á sus imperiales plantas y el honor de besar su mano; pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M. I. me lo permite. Bien querría marchar en este momento á cumplir con mi deber; pero no lo haré interin no tenga permiso para ello; y si V. M. I. llevare á bien que con este objeto pase á esa corte, lo ejecutaré en obteniendo su licencia que espero á vuelta de correo. Esta es contestacion á la muy apreciable carta de V. M. I. de 29 del próximo pasado Mayo con que me honró, presentándole de nuevo mi respeto, mi amor y eterna gratitud. Creo haber dado pruebas de estas verdades y me congratulo de merecer la estimacion de V. M. I., en quien reconoceré toda mi vida á mi único protector».

Muchos de los individuos que en sus felicitaciones se manifestaron altamente satisfechos de la elevacion de Iturbide al trono de Méjico, fueron, transcurrido algun tiempo, partidarios del sistema republicano, figurando en las convulsiones políticas entre los mas exaltados liberales. Esto no debe, sin embargo, llamar la atencion, puesto que el hombre modifica ó cambia sus ideas, cuando juzga que pueden producir mejores resultados las que otros siguen que las que juzgaba convenientes antes.

(1) *Gaceta* de 13 de Junio, núm. 55 fol. 415.

Igual cosa ha llegado á acontecer con no pocos que, habiendo estado afiliados en el partido exaltado liberal, han pertenecido despues al opuesto credo político, juzgando que éste podia hacer únicamente la felicidad del país. En aquellos momentos las felicitaciones puede asegurarse que eran sinceras, pues aun los que hubieran deseado la forma republicana, prescindieron de su particular opinion, y se amoldaron á la de la generalidad, anhelando únicamente la felicidad de la patria. Todos deseaban entonces la union; y los diputados que se habian opuesto al principio á que se hiciese la eleccion, y el general D. Felipe de la Garza, jefe de la provincia de Nuevo Santander que en su representacion al Congreso manifestó, como hemos visto, su deseo de que se estableciese un gobierno republicano, en obsequio de la paz, prescindieron de sus ideas, y esperando que la opinion general fuese la acertada, aceptaron fácilmente el nombramiento de Iturbide.

Todas las manifestaciones de regocijo hechas en las poblaciones de las diversas provincias del imperio por la elevacion del caudillo de la independenciam al trono, se celebraron con el mayor orden. Únicamente en uno de los regocijos populares llamados vitores, con que los barrios de la capital celebran siempre sus fiestas nacionales, se escucharon algunas palabras injuriosas al Congreso y de vez en cuando la voz de «mue-
ran los gachupines», dirigidos sin duda por alguno de los que habian tratado anteriormente, por medio de papeles impresos, de excitar el odio contra los peninsulares, pues el pueblo bajo de Méjico, es un deber hacerle esta justicia, no lanza gritos alarmantes contra la gente pacífica,

sino cuando le impulsan á ello personas interesadas en el asunto. En cuanto Iturbide tuvo conocimiento de ese hecho, publicó un bando en que manifestaba su disgusto, atribuyendo el exceso cometido á alguna persona mal intencionada, ordenando al mismo tiempo que no se volviese á hacer ese género de manifestaciones de alegría sino con licencia del jefe político, quedando responsables de los excesos que se cometieran, los que hiciesen cabeza en esos vitores (1).

Elevado al trono D. Agustín de Iturbide, el Congreso se ocupó de dar diversos decretos, relativos á fijar la sucesión al trono, títulos y tratamientos de su familia y de otras circunstancias accesorias á la monarquía. En el que dió el 23 de Mayo dispuso que las leyes, despachos y diplomas se encabezasen con esta fórmula: «Agustín, por la Divina Providencia y por el Congreso de la nación, primer emperador constitucional de Méjico», y que no firmase su nombre y apellido, sino únicamente el primero, «Agustín».

Animados de los mas generosos sentimientos los regimientos 1.º y 2.º de infantería y 1.º de caballería, elevaron una exposicion al Congreso, en celebridad de la eleccion de emperador, exposicion que Iturbide apoyó, en que pedian se pusiese en libertad á los expedicionarios hechos prisioneros en Juchi, conduciendo á los jefes, oficiales y sargentos á Jalapa, mientras se proporcionaba su embarque en Veracruz, y concediendo á los cabos y sargentos que quisieran quedarse en el imperio, permiso para ha-

(1) El bando se publicó en la *Gaceta* de 13 de Junio, núm. 53, fol. 404.

cerlo. El Congreso accedió á todo menos al último punto. Cuando este generoso paso acababa de dar el Congreso, se le avisó por el Gobierno, que el general español Dávila que estaba en posesion del castillo de San Juan de Ulua, habia puesto en libertad al padre D. Servando Teresa de Mier, á quien, como hemos visto, detuvo en la fortaleza, considerándole como reo político que se habia evadido del castillo de la Cabaña, de la Habana, pidiendo se obrase de igual manera con los prisioneros de Juchi y Tlatlauquitepec (1). El Congreso, que habia obrado espontáneamente sin saber esa circunstancia, tuvo la satisfaccion de poder contestar que estaba ya hecho generosamente y no por via de cange ó condicion de reciprocidad (2).

El emperador D. Agustín de Iturbide, juzgando justo dar ascensos en aquellos momentos en que habia sido elevado al trono, á los jefes del ejército y oficiales á quienes correspondia obtenerlos por las disposiciones generales, pero que no los habian solicitado, los concedió, entre otros varios, al brigadier D. Antonio Cordero, español, que habia prestado servicios importantes en las provincias internas en la prolongada y distinguida carrera de las armas, haciendo constantemente la campaña contra las tribus bárbaras, y que habia manifestado su adhesion á la independencia de la manera mas explicita, en un manifiesto dirigido á los mejicanos que se insertó en la *Gaceta* del Gobierno (3); á D. Felipe de la Garza, á quien dió el gra-

(1) Sesión de 23 de Mayo.

(2) Sesión de 29 de Mayo.

(3) *Gaceta* de 14 de Junio, núm. 54, fol. 407.

do de brigadier, sin letras; á D. Manuel Rincon y á Filsola, con letras; D. Manuel Gomez Pedraza, D. Francisco de Paula Alvarez, que habia sido secretario del almirantazgo, y D. José Joaquin Calvo, fueron nombrados coroneles efectivos; y entre los de grados de menos categoría, se encuentran los nombres de varios oficiales subalternos que llegaron á distinguirse en el ejército realista en la guerra de insurreccion, como Codallos y Gaona, ó que empezaban entonces su carrera, y que despues han figurado en los acontecimientos operados en el país. De los que militaron en las filas llamadas insurgentes, únicamente se halla D. Antonio Velazquez Aldana, que habiendo militado en el ejército realista, se pasó á las filas contrarias en las que obtuvo el grado de brigadier, y que habiendo sido indultado á consecuencia de la capitulacion de Tehuacan, quedó sin destino, confiriéndole ahora el empleo de coronel graduado.

1822. Mientras los que se complacian de que los
 Mayo á servicios prestados á la patria por Iturbide
 Agosto. hubiesen sido recompensados con su elevacion al trono, muchos de los que habian admitido la independenciam sobre la base del plan de Iguala y tratados de Córdoba, se separaron de los negocios públicos, siendo no pocos los que abandonaron el país, temiendo que no llegase á consolidarse un gobierno. Entre los que obraron de esta manera se encuentra el arzobispo de Méjico D. Pedro Fonte. Desde que al gobierno vireinal sucedió el de la Junta y la Regencia, procuró huir de los negocios públicos, excusándose, á pretexto de enfermedad ó de tener que salir á practicar una visita á su arzobispado, el tomar parte ac-

tiva en ellos. Para evitar todo compromiso y que no le mezclasen en la cosa pública, se concretó estrechamente á lo que requeria el cumplimiento de sus deberes episcopales, y, por lo mismo, en la pastoral que dirigió á sus diocesanos con motivo de la independenciam, se limitó á recordarles, en términos generales, la obligacion de obedecer á las autoridades. Hecha la proclamacion en que Iturbide fué elevado al trono, valiéndose del mismo pretexto de visitar su diócesis, se fué alejando de la capital disimuladamente. Habiendo logrado de esta manera llegar á la costa sin llamar la atencion de nadie, se embarcó en Tuxpan para la Habana, dejando nombrado gobernador de la mitra. Hecha la navegacion con toda felicidad y llegado á la Habana, publicó en esta ciudad un manifiesto, dando á conocer la conducta que habia observado en las difíciles circunstancias en que se habia hallado, y obtuvo del Papa permiso para permanecer ausente de su diócesis.

El fiscal D. José Hipólito Odoardo, no estando de acuerdo con el nombramiento de Iturbide para emperador, no solo no volvió al Congreso, sino que se dirigió tambien á la Habana. Tampoco volvieron á asistir á las sesiones, durante el gobierno imperial, los diputados Fagoaga y D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, y si no emigraron, fué porque teniendo intereses en Méjico, se vieron precisados á permanecer en el país.

La nacion, entre tanto, abrigaba en general las mas gratas esperanzas de ser dichosamente gobernada por el hombre que la habia hecho independiente. El Congreso, en un decreto de 22 de Junio, declaró: 1.º Que la monar-

quía mejicana, además de ser moderada y constitucional, era también hereditaria. 2.º Que la nación llamaba á la sucesion de la corona, por muerte del actual emperador, á su hijo primogénito el Sr. D. Agustín. La constitucion del imperio fijaria el órden de suceder en el trono. 3.º Que el príncipe heredero se habia de denominar príncipe imperial, con tratamiento de alteza imperial. 4.º Que los ^{1822.} hijos é hijas legítimos del emperador se llama-
^{Mayo á} ^{Agosto.} rian príncipes mejicanos, con tratamiento de alteza. 5.º Que al padre del emperador se le condecoraba con el título de príncipe de la Union, con el mismo tratamiento. 6.º Que también se concedia el título de princesa de Iturbide, é igual tratamiento, á la señora D.^a María Nicolasa, hermana del emperador. Se acordó también que la solemne inauguracion del emperador se hiciese como prescribe el Pontifical romano; que para disponer todo lo que era relativo á este acto augusto, se comisionase al presidente del Consejo, que entonces lo era D. Mariano Mendiola, diputado por Querétaro, el mismo que habia sido diputado en las Córtes de Cádiz, y que éste, con el mismo emperador y los individuos que, por razon de oficio habian de cooperar á la celebracion de la solemne ceremonia, fijase el dia que juzgase mas propio. A los dias señalados de fiesta nacional, se agregó el 19 de Mayo, aniversario de la proclamacion, así como los dias del emperador y príncipes de su casa. Se mandó poner en el anverso de la moneda, el busto de Iturbide, desnudo, con esta inscripcion: *Augustinus Dei Providentia*; en el reverso, el águila coronada; y en la circunferencia: *Mexici primus imperator constitutionalis*.

Como nunca falta entre los numerosos individuos de que se forma un congreso, alguno que tenga concepciones poco acertadas, un diputado propuso que las referidas inscripciones se pusieran en idioma indio azteca; pero impugnó su proposicion el diputado D. José Miguel Guride y Alcocer, diciendo que, aunque la lengua mejicana hubiese sido culta respecto á las de las demás naciones indias que habian poblado aquella region, en la actualidad era tan poco conocida, que en el mismo país eran muy raros los individuos de raza blanca que la entendian, y fuera de él ninguno; que esto seria un inconveniente grave para la moneda que debia circular por todas partes; y que precisamente por este motivo se usaba en ella los lemas en latin, pues era el idioma mas generalizado y entendido en todas las naciones civilizadas.

Pero no solo la raza blanca que forma el núcleo de la nación desconocia el idioma indio mejicano, sino también la poblacion india de las demás provincias, que habian formado diversos reinos antes de la ida de los españoles. Los indios tarascos, los otomites, los zapotecas, los totomacos, los tepehuacanos, los de la Mixteca; los de Yucatan que hablan la lengua maya, y otros muchos de diversos puntos, hubieran quedado ignorando lo que las inscripciones decian, con la desventaja, respecto de la latina, de no tener quien les dijese el significado de ellas.

Continuó con Iturbide el Ministerio de la Regencia, y se creó un Consejo Provisional de Estado, de la manera que la constitucion española disponia, formado de trece individuos escogidos por el Gobierno, en una lista de treinta y nueve propuestos por el Congreso. Los consejeros

nombrados fueron el general D. Pedro Celestino Negrete, español; el Dr. Bárcena, también español; D. Pedro del Paso y Troncoso, de igual nacionalidad, comerciante muy respetable de Veracruz; D. Nicolás Bravo, Almansa, Velazquez, varios eclesiásticos y abogados notables, y Perez Maldonado, que para ello dejó el Ministerio de Hacienda que entró á desempeñarlo en su lugar, Medina, ocupando el de Guerra, que éste dejaba, el general D. Manuel de la Sotarriva. Se dió el título de decano al general D. Pedro Celestino Negrete, á quien se le consideraba como el segundo personaje del imperio, y por esto cuando el Congreso le propuso para el Consejo, obtuvo ciento veintiun votos. También se formó el tribunal para juzgar á los diputados, compuesto de dos salas, y se siguió haciendo, de una manera provisoria, todo lo que debia hacer parte de la constitucion, sin llegar á tratar de ésta, ni aun siquiera á presentar el proyecto de ella la comision.

1822. «La elevacion de Iturbide al trono, exigió
 Mayo á la formacion de una casa imperial. Para com-
 Agosto. ponerla, fueron nombrados mayordomo mayor, el marqués de San Miguel de Aguayo; caballero mayor, el conde de Regla; capitán de guardia, el marqués de Salvatierra, ayudantes del emperador, el capitán general que habia sido de Guatemala D. Gabino Gainza (*e*), á quien se dió el empleo de teniente general en el ejército mejicano, los brigadieres D. Domingo Malo (*e*), primo del emperador, Echávarri (*e*), Ramiro (*e*), Cortazar, Armijo, Bustillos (*e*), y D. José María Cervantes: limosnero mayor, el obispo de Guadalajara (*e*); capellan mayor, el de Puebla: los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores,

se escogieron entre los individuos mas estimables del clero, así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pajes, se tomaron de los antiguos títulos y de los jóvenes de casas distinguidas. También se nombraron médicos y cirujanos de cámara, y la casa de la emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas. No se hizo por entonces asignacion determinada para los gastos de la casa imperial, habiendo pedido Iturbide al Congreso, con recomendable moderacion, que no se tomase en consideracion este punto, en las circunstancias apuradas en que el erario se hallaba, y solo se acordó que por la tesorería general, se ministrasen las cantidades necesarias en cuenta de las dotaciones que oportunamente señalaría el Congreso, entregándolas á la persona que el emperador designase para percibir las, y que el palacio que habian ocupado los vireyes, se pusiese á disposicion del mismo emperador para su habitacion, trasladando á otros edificios los tribunales, cárcel y oficinas que en él habia, situándose en el mismo los ministerios y sus secretarías, para todo lo cual se harían los gastos necesarios por cuenta de la nacion, previa la formacion del presupuesto y la aprobacion de éste por el Congreso (1).

»La administracion de los fondos destinados segun este acuerdo á los gastos de la casa imperial, se encargó por Iturbide á D. Miguel Cavaleri (*e*), quien vimos en su lugar, la parte tan principal que habia tenido para formar la revolucion y dar principio á ésta en Iguala: en segui-

(1) Sesion de 4 de Junio.

da, sabiendo Iturbide la llegada á Acapulco de las fragatas *Prueba y Venganza*, lo comisionó para que fuera á aquel puerto, que se había declarado por la independencia, con letra abierta hasta la cantidad de cuarenta mil pesos, para atraer á su partido á los comandantes de aquellos buques: mas habiendo llegado cuando la reaccion realista se había verificado, fué aprehendido y para mayor seguridad puesto á bordo de la *Prueba*. No logró por entonces Cavaleri persuadir al comandante Villegas, aunque empleó todos los argumentos que le ministraba la situacion de las cosas en Méjico y el Perú, pero sin duda sus razones prepararon á aquel jefe á hacer al Gobierno del Perú la venta de las fragatas que habia resistido entregar al de Méjico, consiguiendo Cavaleri, por

1822. relaciones de cuerpo, pues habia servido en
 Mayo á la marina, ó por las de masonería, que se le
 Agosto. pusiese en libertad, mandándole Villegas en una lancha á un punto de la costa, de donde pudo marchar á unirse con Iturbide, por quien fué nombrado intendente general del ejército trigarante, cuyo empleo desempeñó hasta la entrada en Méjico, y continuó siempre disfrutando su amistad y confianza á que correspondió siéndole fiel en todas las vicisitudes de su suerte.

»En la nueva corte, todos ignoraban el papel que debian representar: el canónigo Gamboa, que en su juventud habia estado en España y frecuentado la casa del patriarca de las Indias D. Pedro de Silva, con cuyo motivo habia visto el ceremonial del palacio de los reyes, dió algunas lecciones del que debía observarse en el de Méjico; pero esta etiqueta que en Europa solo se sostenia

por la tradicion y la costumbre, parecia ridícula en Méjico, donde nunca se ha visto nada semejante. En Francia, no fué difícil formar una corte cuando Napoleon subió al trono: quedaba la memoria todavía fresca de la de los reyes, y hubo muchos de los antiguos nobles, que habiéndose adherido á la nueva dinastía, plantearon en las Tullerías el ceremonial de Versalles; sin embargo de lo cual, dieron mucho motivo á la burla y al ridículo los nuevos palaciegos, hijos de la revolucion, que formados en los campos de batalla ó en las juntas democráticas, no podian acostumbrarse á los usos del teatro nuevo para ellos, en que por la primera vez tenian que figurar, y las Memorias de aquel tiempo están llenas de pasajes chistosos de los nuevos cortesanos (1). En Méjico, no habia ninguno de estos antecedentes: la corte de los vireyes estaba reducida á la mayor sencillez: los últimos se habian limitado á tener algunos ayudantes, pero no pajes para sí, ni damas para las vireinas: á este modelo hubiera sido conveniente conformarse, lo que además de evitar la censura de los que se manifestaban poco afectos al Gobierno imperial, habria estado mas en consonancia con la situacion exhausta del erario, que ponía en riesgo la tranquilidad pública y obligaba á ocurrir á medidas violentas para proporcionarse algun dinero.

»En efecto, en la noche del 2 de Junio, tuvo noticia el emperador, de que uno de los regimientos de la guar-

(1) Pueden verse no solo las Memorias secretas del gabinete de San Cloud, que son una sátira, sino las de la duquesa de Abrantes, la marquesa de Crequi y otras muchas.